



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de mayo de 1990.-

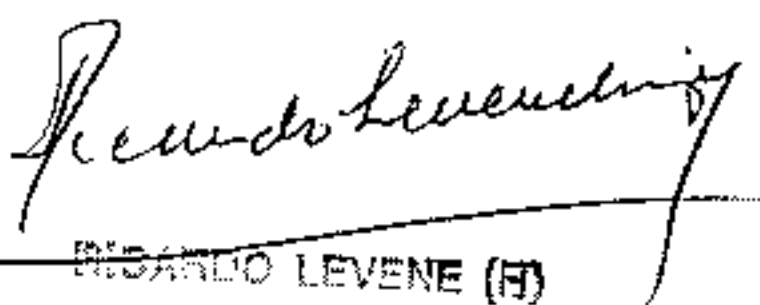
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión y colocación de treinta y seis (36) matafuegos destinados al Archivo de Actuaciones Judiciales-Dique I, Sección II del Puerto de Buenos Aires; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 35/36.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES VEINTE MIL (A 7.020.000.-), a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (F)